Proceder sg ACTA

AUTORIZADO POR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE V REGIÓN

ACTA
EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"REGULARIZACION RED ELECTRICA DEL CENTRO COMUNITARIO"
ID 2594-28-LE24

En Concón, a **17 de abril del 2024**, la Comisión de Evaluación integradas por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituyen para proceder a la evaluación del contenido de las ofertas ingresadas a través del portal www.mercadopublico.cl., en el proceso llamado a Propuesta Pública **"REGULARIZACION RED ELECTRICA DEL CENTRO COMUNITARIO" ID 2594-28-LE24.**

1. **Objetivo:**

La Municipalidad de Concón, como Unidad Ejecutora, llama esta Propuesta Pública destinada a la adquisición de "**REGULARIZACION RED ELECTRICA DEL CENTRO COMUNITARIO" ID 2594-28-LE24,** ubicado en José Yáñez 751 Concón, según detalle en Términos Técnicos de Referencia.

2. **Consideraciones Previas:**

Se registran 23 consultas, a través del foro de la Licitación Pública **ID 2594-28-LE24**, en el portal de Mercado Publico, las cuales fueron respondidas en los plazos establecidos.

Visita a terreno de Carácter Obligatoria: Se registran cinco oferentes en visita a terreno:

Oferente N°1: M y C Electricidad RUT: 76.212.232-4
Carlos Segura RUT: [redacted]
Oferente N°2: M y K Ing. Eléctrica RUT:76.056.363-3
Nelson López RUT: [redacted]
Oferente N°3: Propihogar Of. Ltda. RUT: 76.859.176-8
Nicolas Riquelme RUT: [redacted]
Oferente N°4: Constructora Nuevo Sol SPA. RUT:76.946.931-1
Alejandro Yáñez A. RUT [redacted]
Oferente N°5: I. Energy RUT:76.144.263-5
Fabio Carrasco RUT: [redacted]

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°318 de fecha 05 de marzo de 2024, por un monto total de $12.000.000.-, en el área de gestión Interna, Item 22 06 001 denominado "Mantenimiento y Reparación Edificaciones"

3. **Acto de Apertura:**

En el acto de apertura de la Propuesta Pública se verifica la participación de 1 oferta:

Oferente N°1, Constructora Nuevo Sol SPA RUT:76.946.931-1

1. Análisis de Antecedentes:

Verificándose los antecedentes presentados en el portal www.mercadopublico.cl, se pudo constatar lo siguiente:

4.1.- Antecedentes Administrativos:

OFERENTES	Constructora Nuevo Sol SPA
Formulario Anexo N°1: Identificación del Oferente (Se adjunta Formulario Anexo N°1 el que no deberá ser modificado en su contenido) En caso de unión Temporal de Proveedores este anexo deberá ser llenado por el apoderado o quien se designó en el instrumento público o privado que se presenta a postular.	PRESENTA
Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	NO APLICA
Copia de la Cédula de Identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	NO APLICA
Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y Rut del Oferente (en el caso de personas jurídicas)	NO PRESENTA
Copia de la Cédula de Identidad del Oferente (en el caso de persona natural).	NO APLICA
Formulario Anexo N°2 Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado en su contenido). La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario.	PRESENTA
Formulario Anexo N°3, Declaración Jurada de ausencia de conflicto de Intereses, Practicas Anti Sindicales y que no registra Condena por Temas Medioambientales (se adjunta Formulario, el cual no podrá ser modificado). En caso de Unión Temporal de Proveedores, este Anexo deberá ser completado por cada persona que forme parte de esta Unión.	PRESENTA
Formulario Anexo N° 4: Cuadro Anexo Resumen Experiencia del Oferente, Listado de **experiencia del Profesional a Cargo,** en trabajos realizados, relacionados con la materia de la presente licitación, en los últimos **5 años.** El oferente deberá llenar el Formulario Anexo N°5, (se adjunta Formulario Anexo N°5 el que no deberá ser modificado en su contenido). Documento que debe venir con nombre y firma del Represente Legal. Y además debe acreditar este listado con Orden de Compras, Contratos, Facturas y/o Certificados, de lo contrario será declarado fuera de bases.	PRESENTA 2 DOCUMENTOS
Del Profesional a cargo debe presentar: a) Título Profesional de la especialidad de electricidad. b) Autorización SEC, con un nivel de clase A.	WILSON YAÑEZ PRESENTA TITULO CAMILO NUÑEZ PRESENTA AUTORIZACION SEC NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO
Adjuntar lo solicitado en el punto N°9 de los Términos Técnicos de Referencia denominado "Obligaciones"	NO LO ADJUNTA
Programa de Integridad	NO PRESENTA
Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	PRESENTA CERTIFICADO DE FIANZA

4.3.- Antecedentes Económicos:

El oferente, presenta oferta económica por los siguientes montos:

OFERENTES	Constructora Nuevo Sol SPA
Formulario Anexo N°5, Oferta Económica (se adjunta Formulario) El oferente deberá considerar en su oferta, todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato, de acuerdo a Los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y demás antecedentes que acompañen la Licitación.	$10.015.000.- más IVA $11.917.850.- Con plazo de entrega del servicio completo de 45 días.

Observación:

Oferente N°1, Constructora Nuevo Sol SPA RUT:76.946.931-1, La oferta no presenta Programa de Integridad por lo que, al aplicar la Pauta de Evaluación, obtendrá puntaje mínimo 1%, no adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 15 de las Bases Administrativas, ya que no presenta copia Cedula de identidad del Representante legal ni RUT del Oferente y estos documentos no se puede obtener del Registro Oficial de Chile Proveedores, ya que no los registra, el no cumplimiento de los requisitos formales de presentación implica que, al aplicar la Pauta de Evaluación, "Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación" obtendrá puntaje mínimo 1%. Presenta dos documentos que avalan experiencia, su oferta económica y plazo de entrega del servicio completo están dentro de lo establecido, pero no presenta lo solicitado en el articulo N°13.5 de las Bases Administrativas en los documentos a presentar letra k) punto N° 9 de los términos de Referencia denominado "Obligaciones". Por lo tanto, queda fuera de base

5.- Conclusiones:

La presente comisión evaluadora informa que en consideración a los resultados obtenidos en la Propuesta Pública denominada **REGULARIZACION RED ELECTRICA DEL CENTRO COMUNITARIO" ID 2594-28-LE24** luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal www.mercadopublico.cl, es de opinión de esta Comisión, recomendar al Sr. Alcalde se declare: **Inadmisible**, la oferta presentada por el oferente antes mencionado, en virtud de la evaluación de la Licitación, declarando así la **Deserción** de la Licitación **ID 2594-28-LE24.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ENCARGADA DE ADQUISICIONES

ENCARGADA DE ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTOR DIDECO

PROFESIONAL APOYO DIDECO